



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Sustanciación Civil
Proceso N° 2018-00058-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU. -
Santiago de Tolú Sucre, trece (13) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por GLORIA DE JESUS GONZALEZ HERAZO contra CLEMENTE PATRON PARRA, se dirige al Despacho el apoderado judicial de la parte demandante, quien manifiesta su renuncia al proceso, igualmente se recibe poder presentado por la parte demandante, otorgando poder al doctor ANDRES FELIPE MONTOYA CARMONA, a quien sustituye para trámites de impulso del proceso.

Estudiado el memorial presentado por parte actora estima el Despacho precedente acceder al reconocimiento de la personería, pues la mandante le concedió esa facultad al profesional del derecho que la representa en este proceso, por lo cual se le reconocerá personería para actuar al doctor ANDRES FELIPE MONTOYA CARMONA, en nombre y representación de la demandante, acorde con las facultades sustituidas.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ

Juez